

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XVI.

Viernes 14 de Octubre de 1892.

NÚM. 692.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

## SUMARIO

Advertencia importante.—Lista para cubrir los gastos de impresión del Manifiesto que se ha remitido á todos los Veterinarios de España.—*Sección editorial*: ¡Guerra á los antireformistas.—En guardia.—*Sección científica*: Revista extranjera.—Ganadería y agricultura.—*Sección oficial*: Ordenanzas Municipales (continuación).—*Variedades*: Los amigos.—Anuncios.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Siendo esta la época en que nuestros compañeros cobran sus igualas á los clientes, es la oportunidad de que los que nos han prometido el abono de sus adeudos satisfagan aquél compromiso.

Comprendemos el estado precario de una clase que vive sólo de los rendimientos de la herrería; pero nosotros, para continuar haciendo la defensa de los derechos de nuestra profesión, no podríamos continuarla si no se nos abona los alcances que reiteradamente suplicamos. Es necesario que cada uno de nuestros

suscriptores nos diga la fecha y orden en que ha de hacer sus pagos, para poder contar con seguridad de cumplir con sagrados deberes cual corresponde.

Por lo general, nuestros compañeros se fijan sólo en que la escasa importancia de sus débitos no nos sacarían de apuros; pero no consideran que muchos pocos representan un capital.

LISTA DE SUSCRIPTORES  
que contribuyen con la cuota convenida en la Base 6.<sup>a</sup> de la Junta Central de reformas de la ciencia Veterinaria para cubrir los gastos de impresión del Manifiesto que se ha remitido á todos los profesores veterinarios de España.

	Pesetas,
<i>Suma anterior</i> .....	265,75
D. Mariano de la Torre (Jaén)....	1
D. Vicente de la Torre (Jaén)....	1
D. José Atienza, Chinchilla (Albacete).....	1
D. Sebastián González Rojo, Rianjo (Coruña).....	

TOTAL..... 269,75

(Se continuará.)



## SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 14 DE OCTUBRE DE 1892.

## IGUERRA Á LOS ANTIREFORMISTAS I

*(Conclusión.)*

Sin exordio ni rodeos de ningún género, vamos á cumplir lo que en la terminación de nuestro anterior escrito ofrecíamos á nuestros lectores, contestando al Sr. Orúe, defensor del retrógrado por excelencia.

Después de algunas equivocaciones y mayúsculos errores, hipócritamente manifestados por el desgraciado defensor del apóstata del reformismo, con pueril candidez nos confiesa el asombro que nuestro artículo y la carta del señor V. le causó. ¿Pues no se han de asombrar de la luz esas lechuzas que, con dilatadas pupilas y afiladas uñas, devoran en la obscuridad tantas inocentes víctimas, aprovechándose de sus jugos en el teatro donde se representan sus infames y asquerosas escenas? Debemos confesar ingénuamente que, según recientes noticias que tenemos por muy verídicas, el Sr. Orúe es un hijo adoptivo del mónstruo riojano, con el que ha vivido durante dieciocho años, quemando en su rededor el incienso de la adulación y á todas partes ha ido agarrado á los faldones de su levita, y después de colocado en el destino que hoy ocupa, cuando ya se creía emancipado de la potestad paternal, blasonó de reformista en cierta Junta, y ¡¡oh fuerza de gratitud!! cuando los reformistas, con grande escobón recogen á su protector en el capazo, para echarlo en el carro, reniega de las reformas y de todos los reformistas habidos y por haber, y se entrega en cuerpo y alma á sacar las castañas á quien al fuego las tenía puestas, según le manifiesta muy oportunamente nuestro va-

liente correligionario Sr. V. Este segundo apóstata calumnia ignominiosamente á dos hombres honradísimos que, llenos de abnegación, son el alma viva del reformismo, D. Eusebio Molina y D. Rafael Espejo, cuyos nombres bendecirá la clase cuando en el reloj del tiempo suene la hora de su redención. Continúa ratificando una de las ideas más disparatadas de su defendido, diciendo: «El grado de Bachiller sería utópico, irrealizable, y no sólo innecesario, sino perjudicial á los estudios veterinarios.» Esto sólo se les ocurre á espíritus ineptos educados á la sombra del Sr. Anguiano, y si no fuera por temor de ofender la ilustración de nuestros lectores, entraríamos en argumentaciones sobre las múltiples aplicaciones y la necesidad de la segunda enseñanza para el estudio de la Medicina de los animales. Por otra parte, ¿qué diríamos nosotros que no fuera un débil reflejo de las luminosas ideas proclamadas en el Congreso y en otras muchas asambleas por oradores tan elocuentes como Téllez, Arderius, Espejo, Llorente, etc.; y en la prensa por escritores tan clásicos como Molina, Elola, Morcillo y otros muchos?

Cabeza de chorlito, ¿aún se atreve á calificar de ciego, desatentado y acéfalo el reformismo iniciado en Madrid? Se felicita de haber hallado un correligionario ilustre, y duda de su ilustración y le califica de sabio apócrifo. Pero, ¿cómo el Sr. Anguiano no ha protestado, con toda la fuerza de sus pulmones, contra su desgraciado defensor? Y tenga muy presente el tal Orúe, que su defendido no es más que una simple bacteria llena de ptomainas y leucomainas, que el gran Cuerpo veterinario eliminará muy pronto de su seno. Y nosotros nos felicitamos muy de verdad, al ser soldados de la causa proclamada por el insigne Téllez, por aquel sabio cuya fama constituye el orgullo de toda la clase en general.

El que en la vida posee un gran principio de justicia, puede estar seguro de que todos los que le nieguen ó le persigan han de caer vencidos á sus plantas. El profeta hebreo, ora ensangrentado por las espinas del desierto, ora azotado por el látigo de los tiranos de Oriente, ora arrastrando pesadas cadenas sobre las orillas del Eufrates, anunciaba, sumido en la esclavitud, á Babilonia, á Nínive, á Tiro, que sus cimientos habían de ser borrados de la tierra, como el soplo del aire borra la huella del reptil en las arenas, y una tras otra, rodaron en el polvo aquellas soberbias ciudades, en tanto que sus esclavos guardaban en el arca de la Alianza el principio de su perdurable vida, y asistían, ellos tan pobres y tan humildes, á la ruina universal de todos los colosos que habían sellado sus frentes con la marca infame de la servidumbre.

Los profetas del reformismo nos decían: «Tened fe y constancia, que el triunfo coronará vuestros esfuerzos; perseverar en vuestros trabajos, porque la verdad y la justicia triunfan siempre ante el error y la calumnia.» Y ¡oh, infalibles verdades del eterno! hoy vienen á cumplirse aquellas profecías que estaban escritas en el libro del porvenir; hoy está agonizando, triste y convulsa, la proscripita, infame y maldecida reacción que sostienen nuestros adversarios; dentro de breves días será su muerte definitiva, y asistiremos á sus funerales, á esos Centros ruinosos, á darle el último adiós á esa idea que muere; y con sus ruinas y escombros erigiremos suntuosos templos en cuyos altares consagraremos la nueva idea que nace.

Y cuando nuestra revolución reformista triunfe definitivamente, morirá, como el principio que representa, el gran reaccionario y apóstata del reformismo. A presenciar la muerte de sus tiranos y destrucción de las fraguas donde se han

forjado tantas cadenas, acudirán nuestros hermanos de infortunio, reformadores platónicos los unos, é indiferentes los otros, como los esclavos de Babilonia, Nínive y Tiro fueron á presenciar la ruina de sus colosos.

Continúa el impenitente defensor escandalizándose de que invitemos á una discusión pública á nuestro exmaestro oficial. ¿En tan poco nos estima á los reformistas que nos juzga exhaustos de argumentos para refutar una doctrinarismo tan absurdo como falso? Y tenga entendido que en el campo reformista hay no sólo quien refutará esas doctrinas, sino quien le dará lecciones de Fisiología moderna, al predicador de la Fisiología tan empírica y rutinaria cuanto tradicional.

Si un día creímos justo comparar al Sr. Anguiano con Bravo Murillo, Esteban Collantes, Sartorius, Domenech, etc., no juzgamos menos exacto el paralelo que hoy vamos á establecer entre dicho señor y el gran Juliano, el apóstata del cristianismo. Juliano, recluso desde niño en un convento, educado en las doctrinas y máximas cristianas, viviendo entre eremitas, su espíritu, sin embargo, tenía una exaltación tal, una ambición tan desmedida, que allí, en aquella soledad, sin más consejo que su razón y su conciencia, concibió, leyendo los versos mágicos de Homero, la idea de restaurar algún día el paganismo; y cuando maravillosamente los progresos del cristianismo invadían hasta los bosques y cabañas, una reacción universal, profunda, inmensa, fué intentada por Juliano.

El Sr. Anguiano, que sigue atento la marcha organizadora de nuestras Escuelas, conoce perfectamente los defectos de una enseñanza absurda y falta de conocimientos preliminares, y aconseja á los aspirantes á ingresar en Veterinaria, que estudien Matemáticas, Geografía, francés y otras materias en los Institutos de

segunda enseñanza; recomienda se estudie el primer grupo de la carrera en dos cursos, en el primero la Física y Química y la Historia natural, y en el segundo la Anatomía, Disección y Nomenclatura, etc.; aboga por la supresión de la Mecánica animal, en virtud de que en la Fisiología deben estudiarse todos los fenómenos mecánicos de las funciones; nos revela otros muchos defectos del actual plan de estudios, que los consigna en el epílogo de su tratado de Higiene, y las reformas que se hacen necesarias tanto en los estudios propios de la carrera cuanto en los conocimientos preliminares ó que deben preceder á aquélla, y cuando el insigne Téllez, en unión con el Sr. Espejo, inicia la campaña del Congreso Veterinario con su reformismo, el Sr. Anguiano inicia una reacción tan inmensa y tan profunda, como la reacción del gran Juliano, el apóstata.

Juliano, para conseguir sus fines, se instruye en la antigua ciencia, recibe el espíritu neo-platónico, explica el paganismo y prohíbe que los cristianos interpreten los poetas antiguos. ¡Empresa vana, inútil, porque si al morir hubiera vuelto los ojos al porvenir, hubiera visto á los bárbaros arrodillados en torno de Roma, los templos paganos desplomarse y sus sacerdotes darle el último adiós al paganismo, y el triunfo del cristianismo! El Sr. Anguiano, para conseguir sus fines, censura á los antiguos reformadores y sus doctrinas; protesta de la propaganda de aquellos para la realización del primer Congreso Veterinario; prohíbe la lectura del periódico defensor de aquel reformismo; combate desde la cátedra los dogmas del gran principio reformador, y explica las excelencias de su programa reaccionario continuado en esta segunda etapa, y si hubiera mirado el porvenir, hubiera visto desplomarse esos centros tan gastados, tan viejos y oscuros como las doctrinas que representan,

y el triunfo definitivo del reformismo.

Juliano, el apóstata, adoraba el paganismo, no por fe, sino por cálculo político y conveniencia particular, y cuando el mundo antiguo moría y espiraban sus Dioses, como Pontífice, como emperador y como hombre, trabajaba por detener aquella gran ruina. El Sr. Anguiano adora las viejas y tradicionales instituciones de nuestra profesión, no por convicción, ni por fe, sino por conveniencia propia, y hoy que el reformismo amenaza la ruina y destrucción de sus doctrinas y egoistas ambiciones, trabaja para evitar la tormenta. Y en uno y otro, en los dos grandes reaccionarios y apóstatas, hay la misma pasión por lo antiguo, la misma fiebre por sostenerlo y avivarlo, el mismo menosprecio por todo lo nuevo, la misma tenacidad y al fin la misma impotencia.

¡Qué juerga, Sr. Ramírez, debieron celebrar los espíritus aludidos por usted el día 14 de Mayo de 1892!... Nos cuenta eso, á los que sabemos por muy buen conducto, que al leer nuestro artículo el Sr. Anguiano, se vió fuertemente atacado de rabia, cólera y furia, seguidas de una postración tal, que hubo necesidad de administrarle una poción anti espasmódica, mientras uno de sus aduladores le decía: ¡¡Por Dios, D. Pedro, no tome usted las cosas tan á pecho, porque esos infames reformistas se han empeñado en marearlo á disgustos!! ¡¡Desprecie á esos pícaros y mal intencionados!!

El Sr. Orúe ó tiene el cerebro dislocado ó extraviadas sus funciones intelectuales para no comprender el importantísimo papel que desempeña nuestra ciencia en el desarrollo de los intereses materiales y de la salud de los vivientes en general. Dice, que en materia de peticiones sería más largo que nosotros, y no sabe que los reformistas tenemos en proyecto solicitar, en breve plazo, una celda en Leganés para él, y un micros-

cópico espacio en cierto sitio para su compañero.

Nos dice que, por razones de conveniencia científica, los Maestros de primera enseñanza debieran ser Licenciados en las facultades de Ciencias y Letras, etcétera, ¡Vaya «un» sistema pedagógico! ¡Querer empezar á educar á los niños enseñándoles Análisis matemático, Geometría analítica, Cálculo diferencial, integral é infinitesimal, Mecánica racional y estudio superior de Metafísica!

Bajo la forma enunciativa, constituye todo su escrito un catálogo de disparates, sin discusión de materia alguna. Contéstennos, tanto usted como su defendido, en materia de discusión de ideas, y proseguiremos estos artículos.

MARCELINO RAMÍREZ GARCÍA.

*Inspector de carnes.*

*Alfaro 1.º de Octubre de 1892.*

## EN GUARDIA

Con este epígrafe publicó días pasados un periódico aragonés—*El Diario de Avisos* si no recordamos mal—un pequeño suelto abogando *pro domo sua*, ó como si dijéramos, arrimando el áscua á su sardina, al comentar la noticia de la supresión de algunas Escuelas de Veterinaria tan favorablemente acogida por la opinión general.

En guardia decimos nosotros también, señor Ministro de Fomento: si la noticia dada por *La Epoca*, reproducida por *El Imparcial*, *La Liga Agraria* y los periódicos más importantes de Madrid es cierta, y no dudamos que lo sea cuando en tan altos móviles de justicia y equidad se funda la supresión de esas inútiles Escuelas; si esa noticia responde, como es de presumir, á las legítimas aspiraciones y nobles esfuerzos de la Junta Central de reformas de la clase Médico-Veterinaria, con tanta verdad ex-

puestas en el fondo del manifiesto por ella publicado, urge y urge mucho que reciba pronto sanción oficial, y sea la *Gaceta* quien venga á calmar la impaciente zozobra de una colectividad tan numerosa y útil, como por todos olvidada hasta el presente.

Absolutamente tranquilos los reformistas veterinarios por la virtualidad sustantiva de su derecho incontrastable, poco importaría á sus fines la demora de sus ideales por meses más ó menos, si no temieran que á la labor insidiosa y tenaz de los egoismos insanos que abrigan los partidarios del quietismo, se unieran las eventualidades de la política, que pudieran apartar á V. E. antes de tiempo del alto y merecido puesto que ocupa.

Parodiando, pues, al periódico zaragozano, diremos también: ¡en guardia!... y en guardia estamos para recordar á V. E. la necesidad de abreviar una reforma que demanda con todo imperio la razón, é imponen ya forzosamente la justicia, el buen sentido y la salvación de intereses carísimos á la patria, lesionados hondamente por el desconcierto que preside la enseñanza de una profesión que no rinde en modo alguno los frutos que rendiría si se la organizase convenientemente.

Por lo demás, dispuestos estamos á probar al articulista de *El Diario de Avisos* y á cuantos abogan por la continuación de las actuales Escuelas á pretexto sin duda alguna de servir intereses regionales, que piden por pedir y no saben lo que piden.

Cuando tengamos la certeza de que la reforma se lleva á realidad, y los decretos de supresión se hayan publicado en la *Gaceta*, probaremos, si á ello se nos concita, con argumentos irrefutables, lo que son y representan las actuales Escuelas de Veterinaria, que, ni en Zaragoza ni en parte alguna, aquí en España, responden remotamente á lo que

exige su naturaleza y demandan las necesidades de un progreso que nos arrastra, á pesar nuestro, á ideales más amplios que los presentes en la esfera positiva y fecunda de la Medicina comparada.

(De *La Liga Agraria*.)

## SECCIÓN CIENTÍFICA.

### REVISTA EXTRANJERA

**Los microbios y las enfermedades microbianas en Medicina Veterinaria, por Mrs. Mosselman, profesor, y Lienaux, repetidor en la Escuela de Medicina Veterinaria del Estado.**

Continuación (1).

La acción de los gérmenes purulentos puede ser favorecida experimentalmente por la inyección de los productos de cultivo. Así los cultivos filtrados del *staflococo* y del *streptococo* piogeno encierran substancias favorables y substancias vacunantes. Las primeras son las más activas y surten solas sus efectos cuando se inyectan estos cultivos filtrados; pero son destruidos á 55° durante veinticuatro horas para el *staflococo*, á 110° para la del *streptococo*, produciendo la inmunidad la inyección de los cultivos así calentados. Según Courmont y Dor, el efecto favorecedor de los cultivos filtrados del *staflococo* duraría tres meses al menos.

*Pus azul*.—El pus presenta á veces en el hombre una coloración azul particular; esta es el hecho de un microbio especial, polimorfo, que afecta con mayor frecuencia la forma de un bacilo corto y encurvado, y á veces la de un micrococo ó también la de un spirilo.

El germen del pus azul se cultiva con una gran facilidad y comunica á los me-

dios nutritivos un tinte verde; por el cloroformo, es posible aislar de sus cultivos la *pyocyanina*, es decir, la materia colorante azul, característica del germen. El tinte verde de los cultivos resulta de que los medios nutritivos tienen un tinte primitivo amarillo.

Inyectado á los animales no produce supuración; pero sus cultivos son patógenos para el conejo, al que producen una enfermedad especial, la enfermedad *pyocyanica*, aguda ó crónica, según la dosis utilizada, y caracterizada por parálisis, fiebre, albuminuria y diarrea.

El microbio del pus azul no ha sido encontrado en nuestros animales sino por Mr. Cadeac en los gánglios y el bazo de un perro sacrificado en el último período de linfo-adenia. El autor ha comprobado su identidad por el método de los cultivos y de las inoculaciones, pero no ha podido transmitirla al perro; él cree que el debilitamiento morbosos del sujeto linfo-adénico ha hecho más fácil la instalación del germen de la enfermedad *pyocyanica*.

### PIEMIA

El conocimiento que tenemos de la receptividad y de las condiciones que la determinan, así como de la situación de los gérmenes piógenos en las mallas del tejido conjuntivo en caso de flemón, permiten afirmar que el paso de estos gérmenes en los líquidos circulatorios debe ser un hecho bastante común, pero por lo regular inofensivo. Si el organismo acaba de experimentar un trastorno violento, ó si á consecuencia de una alteración local particular, estos gérmenes llegan á penetrar en gran número en la sangre, su influencia cesará de limitarse al foco primitivo y se verá estallar esta afección, la piemia. Esta no está absolutamente ligada á la existencia de una herida; puede tener origen en el curso

(1) Véase el núm. 691 de esta Revista.

de una inflamación visceral purulenta y aun aparecer espontáneamente. En este último caso los microbios provienen, sea de las mucosas ó ya de un foco antiguo que permanecía en estado latente.

Además de los fenómenos generales inmediatos, tales como los de una fiebre particularmente cuando es intensa, se produce entonces, por la detención y la multiplicación de los gérmenes piógenos en diferentes puntos del aparato circulatorio, abscesos metastáticos y colecciones purulentas cavitarias. Los gérmenes piógenos comunican á los glóbulos de la sangre cierta viscosidad; estos se aglutinan, resultando de ello embolias de las pequeñas arteriolas de cierto número de órganos; riñón, hígado, pulmones, músculos, etc; los microbios detenidos al nivel de estas embolias se hacen el punto de partida de otros tantos focos supurantes.

En efecto, la piemia es raramente simple; al mismo tiempo que las bacterias del pus, la sangre recibe con frecuencia otros microbios expuestos al aire, resultando de ello una infección concomitante de orden septicémico. Veremos después, que los organismos del pus pueden en ciertas circunstancias dar lugar por sí solos á una septicemia pura.

### SEPTICEMIA

De una manera general se da este nombre al proceso consecutivo á la penetración de materias pútridas en el organismo. Hoy se sabe que la putrefacción no es más que una fermentación compleja confinante á la degeneración de la materia orgánica con ó sin producción de olor fétido, y que necesita la intervención de gérmenes ó microbios de especies varias. No se puede, pues, comprender septicemias sin microbios.

Pero el papel de éstos no tiene siem-

pre la misma importancia; los gérmenes, permaneciendo como engastados por fuera de los tejidos, sobre una herida, por ejemplo, obran únicamente por los productos solubles, ptomainas y diastasas, á las cuales los cambios nutritivos dan nacimiento, encontrándonos entonces con una especie de envenenamiento; ó bien los gérmenes mismos franquean la barrera que le oponen los tejidos vivos, hacen irrupción en éstos últimos, se multiplican y la intoxicación por las toxinas se complica con desórdenes á que va á dar lugar esta proliferación.

La primera de las dos eventualidades que acabamos de abarcar, se presenta en una multitud de circunstancias. Desde luego está fuera de duda que puedan provocarse los accidentes de la septicemia sin microbios. Koch ha demostrado que cinco gotas de un líquido en putrefacción matan una rata en algunas horas, y que no se encuentran microbios ni en la sangre ni en las vísceras. La enfermedad así desarrollada es una verdadera intoxicación por las sustancias microbianas, solubles ó ptomainas, engendradas fuera del organismo en el líquido en putrefacción. A este género de septicemia es al que es preciso achacar las intoxicaciones que sobrevienen en el hombre y en los animales, por el consumo de carnes mal conservadas, ya descompuestas ó en vías de descomposición; tal, por ejemplo, en el primero, el envenenamiento (*botulismo*) por los salchichones llamados de Bolonia, fabricados por mercaderes demasiado poco escrupulosos, con carnes procedentes de animales muertos ó sacrificados, enfermos ó sanos, pero casi siempre entregados desde luego, bajo pretexto de salazón, al mundo de los infinitamente pequeños, que no solamente utilizan la parte substancial sino que elaboran ptomainas diversas en las que su poder tóxico es muy comprobable.

Otras veces la septicemia es una espe-

cie de auto-intoxicación; los venenos sépticos son elaborados en la economía misma; pero sobre una superficie limitada que los microbios no franquean, sea en razón de sus propiedades especiales (los anaerobios no pueden vivir en la sangre durante la vida), sea porque la toxicidad de los productos secretados y reabsorbidos es tal, que la muerte sobreviene en un lapso de tiempo demasiado corto para que la invasión de los líquidos circulatorios sea posible; esta superficie es con frecuencia asiento de un proceso microbiano de orden morbozo; tales por ejemplo: una herida séptica, una metritis puerperal, una pneumonía gangrenosa, etc.

Pero los gérmenes del intestino pueden hacerse la causa de trastornos, aún en ausencia de alteraciones especiales de la mucosa. Esto sucede cuando los productos de desnutrición, ptomainas, indol, skatol, productos gaseosos, etc., en lugar de ser eliminados por la vía rectal son absorbidos por la sangre.

El envenenamiento químico que se produce entonces ha recibido el nombre de *stercoremia* ó también de septicemia intestinal. Este envenenamiento sobreviene en cierto número de circunstancias patológicas, particularmente cuando el jugo gástrico es muy poco ácido ó poco abundante para neutralizar la mayor parte de los gérmenes que atraviesan el estómago, y de una manera general en todas las afecciones de alguna duración que acarreen la permanencia prolongada de las materias fecales en el intestino (fiebre, inapetencia, retención de bilis, etc.). Está indicado en estas condiciones, detener las fermentaciones intestinales por la administración de anti-sépticos especiales y ayudar la evacuación de las sustancias tóxicas y de los gérmenes que las producen por los purgantes. Esta acción evacuante de los laxativos, explica su utilidad en todas

las afecciones febriles, cuya naturaleza especial no los haga contraindicar.

La patogenia de la septicemia no es, pues, única; el campo nosológico, del término septicemia, está desde luego muy mal limitado. Si se tiene en cuenta el hecho que las bacterias contribuyen de una manera general á reducir las moléculas orgánicas complejas, á fórmulas más y más sencillas; si se tiene en cuenta, por otra parte, la dificultad en que se está para determinar en este inmenso trabajo de los microbios, lo que debe ser considerado como putrefacción y de definir las materias pútridas, es preciso reconocer que por el modo de acción de los gérmenes que las ocasionan, así como por su evolución, todas las enfermedades generales de orden microbiano, deben entrar en el grupo de las afecciones septicémicas. Si un cierto número de ellas han sido reparadas, es en razón de los caracteres específicos de su germen, que imprimiendo á la enfermedad una fisonomía particular, constituyen una entidad morboza bien definida: carbunco, fiebre tifoidea, tétanos, etcétera, etc.

El profesor Degive habla ya, hace veinte años, concebido y claramente expresado esta manera de ver. En varios trabajos y discusiones (1) reconocía á estas enfermedades señales reales de consanguinidad que le llevaron á relacionarlas todas á un mismo tronco y á considerarlas como los hijos de una misma familia. «El tronco ó la familia *septoide*, todavía llamada *septicemia*, pero mejor llamada *septose*, diátesis *séptica pútrida*.» Si el descubrimiento de los gérmenes propios á la mayoría de estas enfermedades no permite ya creer en su identidad, hace desaparecer todas las dudas en cuanto á su analogía.

(1) Véase *Annales de Médecine Vétérinaires*, años 1874, pág. 502; 1875, pág. 94, y 1876, página 115.



El nombre de *sapremia* ha sido reservado a las septicemias engendradas por microbios que desarrollan un fuerte olor de putrefacción.

La septicemia no ha sido estudiada otras veces sino como una complicación de las heridas; pero puede producirse sin necesidad de traumatismo; los agentes que la producen penetran por una superficie natural, sin refracción, como las vías digestivas, respiratorias, genitales, urinarias, etc. Existen, pues, *septicemias quirúrgicas* y *septicemias médicas*.

Cuando la septicemia evoluciona á consecuencia de un traumatismo, se ven sobrevenir del lado de éste cambios importantes que acusan la infección de la herida por los gérmenes; la secreción se hace sero-sanguinolenta, con frecuencia fétida; los mamelones carnosos se tornan menos tensos, más blandos, con frecuencia violáceos; los tejidos vecinos se hinchan, haciéndose asiento de un edema inflamatorio con frecuencia progresivo; estas lesiones locales pueden acarrear desórdenes muy graves, tales como la gangrena, el desprendimiento de los tejidos inmediatos; á veces una verdadera putrefacción se establece en el animal vivo sobre la parte invadida por los gérmenes. No se sabría desde luego asignar regla fija en cuanto á la importancia de los trastornos locales; dependen evidentemente de la naturaleza de los gérmenes que los determinan.

En cuanto á los síntomas generales, se hallan bajo la dependencia de las substancias tóxicas elaboradas por los microorganismos sobre el mismo teatro de la herida. La aparición de las manifestaciones febriles y más particularmente la elevación anormal de la temperatura, son los primeros indicios de la intoxicación: permiten al práctico afirmar, en ausencia de otro proceso evidente, la infección de la herida, y constituyen una indicación preciosa para el tratamiento

ulterior de ésta. Al mismo tiempo el envenenamiento de los centros nerviosos por las toxinas bacterianas se traduce por fenómenos de coma, de estupor y aun de sobreexcitación.

El contacto de estas mismas substancias con los glóbulos rojos de la sangre provoca una destrucción más activa de estos; la materia colorante de los mismos, en exceso en el plasma, comunica á los líquidos intersticiales y particularmente a las mucosas aparentes, un tinte amarilló sucio más ó menos intenso, que en los casos graves acusa la existencia de una especie de ictericia hemaféica: la constitución de este último estado es tanto más fácil en estas circunstancias, que el hígado mismo alterado es impotente para eliminar la materia colorante que el plasma sanguíneo le aporta en excesiva cantidad.

Los gérmenes de las septicemias no se encuentran siempre en la sangre: algunos son anaerobios y no pueden multiplicarse; en cuanto á los otros, se les ve penetrar en los líquidos circulatorios, cuando la enfermedad ha tenido una duración demasiado larga. Es evidente que esta penetración puede ser seguida de nuevos trastornos localizados en diferentes puntos de la economía en que estos gérmenes se detienen. Pero en ausencia de los microbios en el torrente circulatorio, se ve casi siempre á los síntomas generales de las septicemias, complicarse con manifestaciones localizadas, debidas á la acción irritante de las ptomainas reabsorbidas. Tal es la patogenia de las nefritis parenquimatosas con albuminuria, de las hepatitis, enteritis con diarrea, pneumonías, pleuresias, pericarditis, miocarditis, endocarditis, meningo-encefalitis, etc., que se desarrollan en el curso de las septicemias.

La fiebre septicémica ofrece varias variedades cuya importancia clínica no podría ser desconocida. La *fiebre traumá-*

*tica* constituye la forma más ligera, diminutivo de la *septicemia aguda*: evoluciona ésta última en algunos días y determina una elevación térmica más fuerte y más duradera: la *septicemia sobreaguda*, *fulminante* ó *gangrenosa* mata al sujeto en un tiempo muy corto; en fin, la *septicemia crónica* ó *fiebre héctica* produce un aniquilamiento lento de los enfermos y dura mucho más tiempo.

La septicemia puede suceder á una multitud de accidentes locales diversos: heridas saniosas, absesos, erisipela, forúnculos, gangrena gaseosa, etc. Los microbios que la provocan son, pues, muy variables, resultando de ello que los síntomas no son siempre los mismos.

Los gérmenes piógenos pueden también provocar una septicemia pura; el *streptococcus pyogenus* es el agente de la fiebre puerperal: se ha encontrado el *staphilococcus pyogenus aureus* en la sangre de varios septicémicos.

Generalmente entonces, la virulencia de estos gérmenes es muy grande y la muerte viene muy rápidamente para que el pus haya tenido tiempo de formarse. Así la fiebre puerperal se presenta bajo tres tipos diferentes, en los cuales se encuentra siempre el *streptococcus piogenus*; reviste ya la forma de una septicemia verdadera que mata rápidamente al sujeto; otras veces el enfermo sucumbe con un absceso de los ligamentos anchos, y se comprueba la generalización del *streptococo* sin que éste haya determinado nuevos absesos: en fin, á veces la enfermedad evoluciona con lentitud y toma entonces los caracteres de una piemia con absesos múltiples con *streptococos*.

Estas observaciones muestran á la evidencia que en la septicemia y la piemia la esencia del proceso no es diferente: el resultado tiene en la piemia la propiedad especialmente piógena del germen y su virulencia particular.

Las lesiones que se observan en la

autopsia de los septicémicos distan mucho de ser constantes. Sin embargo, se ha comprobado que los cadáveres entran en putrefacción con rapidez. Los parenquimas del hígado, del riñón, del bazo, están frecuentemente inflamados, reblandecidos. Pueden encontrarse inflamaciones por parte de diferentes serosas; pleura, peritoneo, pericardio, endocardio, etc. Las hemorragias múltiples, el tinte más ó menos icterico de todos los tejidos, acusan en ciertos casos la alteración profunda de la sangre.

#### SEPTICEMIA DE PASTEUR

No nos detendremos en relatar la historia de las septicemias obtenida experimentalmente; presentan ciertamente un gran interés bajo el punto de vista bacteriológico general; pero no podemos tratar aquí sino de los gérmenes que el práctico está expuesto á encontrar y debe absolutamente conocer.

El *bacillus séptico* ó *vibrión séptico*, ocupa la primera fila entre los que dan lugar á los fenómenos septicémicos mejor caracterizados. Es el agente de las complicaciones de las heridas designadas bajo el nombre de *gangrena gaseosa*, *gangrena fulminante*, *gangrena traumática*, *edema maligno*. La afección á la que da lugar en el hombre y los animales ha sido calificada de *septicemia gangrenosa*, por Mrs. Chauveau y Arloing.

*Caracteres del vibrión séptico*.—Es un bastoncillo que mide 0<sup>mm</sup>,004 de largo, sobre 0<sup>mm</sup>,001 de ancho, más corto que el del carbunco bacterideano; es frecuentemente articulado como este último, pero sus diferentes segmentos no todos tienen la misma longitud, mientras que los filamentos articulados del carbunco tienen las dimensiones uniformes. Además, mientras que las bacterideas articuladas están cortadas en ángulo recto y un poco abultadas en sus extremida-

des, no se observan estos caracteres para el bacilo septicémico.

Según Mrs. Chauveau y Arloing, cuando se le examina en el edema de un foco septicémico se presenta: 1.º con los caracteres de un bacilo (de 0<sup>mm</sup>,006 á 0<sup>mm</sup>,050 por 0<sup>mm</sup>,001 á 0<sup>mm</sup>,0015) provisto de un sporo en una de sus extremidades, la que á veces está abultada; 2.º ó con los de un bacilo de protoplasma homogéneo, un poco más alargado que el precedente (0<sup>mm</sup>,012 á 0<sup>mm</sup>,030). En las serosas y en la sangre después de la muerte, adquiere dimensiones considerables en longitud y se segmenta más ó menos rápidamente en trozos de magnitudes diferentes, jamás sporulados á la manera del bacilo carbuncoso.

El vibrión séptico es un ser absolutamente anaerobio; está dotado de movimientos muy vivos y flexuosos que el contacto del oxígeno detiene rápidamente.

*Acción de los agentes físicos y químicos.*—El calor es el destructor más seguro y más activo del vibrión séptico; es el único recomendable en la práctica: la serosidad virulenta permanece inofensiva después de un calentamiento de quince minutos á 100º; la serosidad desecada exige un poco menos de 10 minutos á 120 grados. La putrefacción le hace perder lentamente su virulencia (en dos meses); el virus desecado á las temperaturas que varíen de 15 á 38º se conservan indefinidamente.

Los antisépticos tienen un débil poder tóxico para el vibrión séptico; según Chauveau y Arloing, el ácido sulfuroso se ha mostrado más poderoso; en cuanto al sublimado al 1 por 500, no mata al bacilo de la septicemia gangrenosa. El ácido fénico al 3 por 100 sólo es activo elevando la temperatura.

*Cultivos.*—El *bacillus septicus* se multiplica en todos los medios artificiales con la condición expresa de que estos

medios y la atmósfera en que se encuentren encerrados sean privados de oxígeno. El desenvolvimiento se verifica con desprendimiento de ácido carbónico y de hidrógeno: los caldos se enturbian, después se aclaran por el depósito de los bacilos; la gelatina se licua: la gelosa se presta bien al cultivo: en ésta determina un trozo blancuzco de bordes festoneados que se propaga en toda la masa nutritiva, merced á la división de ésta por el desprendimiento gaseoso. Los bacilos son ondulados ó rectos en el caldo; desde un principio homogéneos, se hacen á continuación granulosos y se disgregan. Algunos gérmenes se esporulan: el sporo con frecuencia aparece en una extremidad abultada del bacilo, comunicándole á éste el aspecto del badajo de una campana. El cultivo sobre sólidos produce bastoncillos más cortos y la fructificación es más tardía.

La semilla debe ser tomada, ya de la serosidad peritoneal ó de la sangre de los septicémicos. Pero la sangre contiene muy pocos gérmenes inmediatamente después de la muerte; es preciso, para que la inoculación sea seguida de éxito, dejarlos que se multipliquen. A este efecto se encierra un poco de sangre en una pipeta y se la coloca en la estufa durante veinticuatro horas; la multiplicación de los bacilos se produce y se acusa bien pronto por la aparición de burbujas gaseosas. La sangre puede entonces servir para el cultivo en los medios artificiales. El jugo muscular puede ser utilizado con el mismo objeto.

*Investigación y coloración.*—El examen debe recaer sobre la serosidad del edema ó del foco septicémico, sobre la sangre, la serosidad peritoneal y el jugo muscular. Estudiando preparaciones frescas y no coloreadas, uno se dará cuenta de los movimientos del bacilo que serpentea entre los elementos de la sangre ó de la serosidad; se comprueba que los baston-

cillos del centro de la preparación conservan su movilidad mucho más tiempo que aquellos que se encuentran cercanos á los bordes de la lámina, donde son muertos por el contacto del aire.

Las soluciones hidro-alcohólicas bastan para la coloración del vibrión séptico; los métodos de doble coloración desde luego dan malos resultados.

(Se continuará.)

B.

(Annales de Médecine Vétérinaire.)

## GANADERÍA Y AGRICULTURA

Es un hecho probado, si se ha de realizar el progreso agrícola, que el agricultor debe también ser ganadero, ó, en otros términos, que la ganadería contribuye por modo eficaz al desarrollo de la agricultura, constituyendo las dos industrias combinadas manantial inagotable de prosperidad para todo país agrícola.

El hecho de que una ganadería proporcionara al agricultor más utilidades, está comprobado al observar que en el extranjero se destinan grandes extensiones de terreno para pastos de ganados, que son más productivos que las cosechas de cereales y otros frutos, aunque no por el momento.

¡Error funesto!

Nuestros agricultores, que abandonaron con laudable entusiasmo las comodidades de la ciudad por la ruda labor del campo en busca de un porvenir tranquilo, han podido comprobar un hecho, que demuestra que la agricultura aislada perezca, porque á pesar de la fertilidad de las tierras exigen mucho trabajo, mucho capital y mucha constancia para arrancarles sus frutos.

Se nos argüirá que las utilidades de la agricultura son mayores que las de la ganadería; pero ¿no es también cierto que aquella exige en cambio más gas-

tos? Además, hoy está probado que las utilidades que deja la ganadería en un establecimiento bien administrado, no son inferiores á las de ninguna industria. Y si las ganancias que la ganadería ha producido hasta hoy no han correspondido á los capitales empleados, culpa es del método deficiente con que se ha practicado esa industria.

Desde luego se comprende que el sistema de dejar los ganados abandonados, y sin más alimento que el pasto natural de los campos, muchas veces echado á perder por la abundancia de las lluvias, ó por las sequías, no pueden dar buenos resultados.

Pero con los adelantos de la agricultura los campos se subdividen, y los destinados al pastoreo se reducen, lo que facilitará el ensayo de mejores métodos para la cría y el engorde de los ganados.

Los residuos de las cosechas tienen importante aplicación para la existencia de la ganadería, en vez de quedar en los rastrojos en calidad de abono inferior.

¿Quién duda que el método de los prados de alfalfa para las invernadas no daría excelentes resultados?

¿Quién ignora que el método de estabulación no ofrece ventajas incalculables para las vacas lecheras, manteniendo y suministrando abundante leche durante el año?

Ahora es cuando la industria ganadera debe adquirir entre nosotros verdadera importancia, á causa de la gran demanda que experimentan sus productos, principalmente las carnes, en los grandes mercados.

En estos últimos años la exportación de ganado en pie y de carnes congeladas de los Estados Unidos y Canadá para Inglaterra ha tomado grande impulso, y tiende á aumentar cada vez más, debido á la facilidad de los transportes y á la buena calidad del artículo exportado.

Australia y Nueva Zelanda exportan

todos los años enormes cantidades de carneros congelados, que encuentran fácil salida en el reino Unido.

Corrija-se la deficiencia en el método de alimentación de nuestros ganados y tendremos ganadería, y agricultura é industrias derivadas y reses que en los mercados compitan con las de otros países. Mejórese por medio del cruzamiento con animales de buenas razas, y tendremos una riqueza importantísima. Utilícense los productos agrícolas en beneficio de la ganadería, y tendremos otra fuente inagotable de riqueza.

Hay que pensar ya en vencer dañosas preocupaciones. Si una sequía en verano acaba con los pastos del campo, prepárense buenos prados artificiales. Venzamos con medidas previsoras esas dificultades y no temamos á las inclemencias de las estaciones extremas. Cultivando grandes áreas de tierra se puede hacer buena provisión de forraje para el invierno.

Porque el adelanto de la ganadería será un venero de riqueza para la agricultura.

(De *El Musel* de Gijón del día 30 de Julio de 1892.)

## SECCIÓN OFICIAL.

### ORDENANZAS MUNICIPALES

(Continuación.)

Art. 408. Los productos que se presenten en un mercado al por mayor, sólo podrán quedar expuestos al público durante las horas de contratación, debiendo después su dueño dejar expedito el sitio.

Art. 409. Todo producto vendido deberá ser retirado inmediatamente del sitio que ocupara, quedando éste libre, y en el caso de solicitar el vendedor ocuparlo otra vez, deberá satisfacer nuevos derechos.

Art. 410. Una parte de las plantas ba-

jas se destinará para apartados, que no podrán alquilarse á los inquilinos de los puestos con objeto de encerrar en ellos las mercancías no vendidas en el mismo día ó las dispuestas para el siguiente, pero no podrán considerarse nunca como almacenes,

Art. 411. No podrá utilizarse un apartado más que para los artículos del comercio que el inquilino esté ejerciendo en su correspondiente puesto, ni deberá encerrar en el mercancías que no sean suyas, sin previa autorización.

Art. 412. La Administración de los mercados reservará una parte de los puestos para la venta al por menor, con objeto de poderlos alquilar por días á los introductores que deseen expender por sí sus géneros.

Art. 413. Las horas de abrir y cerrar los mercados en las distintas épocas del año se acordarán por la Autoridad municipal y serán anunciadas al pública y á los vendedores por toques de campana.

Art. 414. Durante las horas de clausura no se permitirá á los expendedores ni al público entrar en los mercados ni introducir ó extraer efectos de ninguna clase.

Art. 415. Para la venta al por menor se destinan los puestos establecidos en las plantas superiores de ambos mercados.

Art. 416. La industria que se ejerza ó los artículos que se vendan en cada puesto serán precisamente los declarados al solicitar el arriendo del mismo.

Art. 417. El inquilino de un puesto no podrá variar nada de la disposición del mismo, ni colocar clavos, ni corchetes, ni tablas, sin el permiso de la Autoridad.

Art. 418. Tampoco podrá colocar mercancías, envases ni otra clase de bultos encima de la cubierta de los puestos.

Art. 419. No se permite extender las mercancías fuera del perímetro ó demarcación de cada puesto, ni interceptar con ellas el paso de las calles, debiendo éstas hallarse siempre expeditas entre los frentes de los mostradores.

Art. 420. Asimismo cuidarán los inquilinos de mantener sus puestos en el mayor estado de limpieza y en buenas condiciones higiénicas.

Art. 421. Se prohíbe echar paja, pa-

peles, plumas ó desperdicios de cualquier género en las calles interiores de los mercados.

Cada vendedor recogerá los que le correspondan en cubos metálicos, que se entregaran para su vaciado á los encargados de la limpieza.

Art. 422. Los utensilios de los vendedores de carne, embutidos, aves, pescados, etc., se limpiarán diariamente y se lavarán una vez al menos cada semana con una disolución de hipoclorito de cal ó de sosa.

Art. 423. Para la venta de animales vivos se adoptará el medio de cajas ó jaulas.

Art. 424. No se dejará en los puestos substancia alguna que produzca mal olor ó que pueda perjudicar las condiciones higiénicas del local.

Art. 425. Antes de cerrar los puestos, examinarán diariamente sus inquilinos si se han quitado todas las causas posibles de incendio.

Art. 426. No se permitirá más luz que la del farol.

Art. 427. Se prohíbe encender fuego dentro de los puestos, bajo ningún pretexto, permitiéndose solamente en invierno un calentador para los pies.

Art. 428. Los huesos deberán partirse con serrucho y no á golpe de cuchillo, sentándose los tajos sobre durmientes á propósito.

Art. 429. Los demandaderos no podrán estacionarse en las calles interiores de los mercados, y sólo acudirán cuando se les llame á prestar sus servicios.

Art. 430. Tampoco podrán estacionarse de pie ó sentados en dichas calles las vendedoras ni sus dependientes, obstruyendo el tránsito público.

Art. 431. Se prohíbe anunciar á gritos la naturaleza ó precio de las mercancías, ni llamar á los compradores que se hallen parados delante de otros puestos.

Art. 432. Se prohíbe igualmente la venta ó depósito de materias inflamables, como la pólvora, objetos fabricados con ella, aceites minerales y toda clase de substancias que puedan ocasionar explosión ó incendio.

Art. 433. No se permitirá la entrada en los mercados á los mendigos ni á los músicos, gimnastas y demás individuos que ejerzan esa industria en la vía pública.

Art. 434. Se prohíbe fijar carteles ó letreros en los muros interiores y exteriores, y todo aquello que tienda á hacer desaparecer la limpieza de las diferentes partes del local.

Art. 435. Las fuentes establecidas en el interior de ambos mercados están exclusivamente destinadas para el uso de los inquilinos de los puestos y dependientes, permitiéndose solamente al público beber al pie de la misma fuente.

Art. 436. Los compradores manifestarán en las oficinas de la Intervención establecidas en los mercados las quejas á que den lugar dichos vendedores, y podrán también presentar los géneros que han adquirido para que se examine si reúnen las debidas condiciones de buena calidad y peso; y en caso de resultar justificadas, se impondrá por la Autoridad al causante el correctivo que proceda.

Art. 437. Sin perjuicio de esto, la Autoridad municipal podrá tomar la iniciativa cuando lo juzgue oportuno para examinar las mercancías adquiridas, interrogando á los compradores y comprobando si la calidad y peso de los géneros se hallan conformes con los que han pedido.

Art. 438. Las disposiciones antes dictadas desde el artículo 416 al 438 son igualmente aplicables á los demás mercados situados en las plazas públicas donde también hay establecidos puestos para la venta al por menor, exceptuándose únicamente el art. 435, que sólo es aplicable á los primeros.

#### *Mercado público de ganados.*

Art. 439. Habrá por lo menos un mercado donde tendrán efecto toda clase de operaciones mercantiles sobre animales vivos.

Art. 440. Este establecimiento comprende dos secciones:

**Primera Sección.**—DE ABASTO.—ESPECIES: *Vacuno, lanar, cabrio y de cerda.*

**Segunda Sección.**—DE TRABAJO.—ESPECIES: *Caballar, asnal, mular y boyal.*

Art. 441. Serán admitidos en este mercado los ganados pertenecientes á la primera sección todos los días desde el amanecer hasta las diez de la mañana.

Art. 442. Los animales comprendidos en la segunda sección tendrán entrada

todos los jueves del año, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Si el jueves fuera fiesta religiosa ó nacional, se verificará el mercado en el inmediato día laborable.

Las horas de mercado desde 1.º de Junio á 31 de Agosto serán desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde, y desde 1.º de Septiembre á 31 de Mayo, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Art. 443. Los dueños, encargados ó representantes de los ganados serán responsables de los daños que éstos ocasionen.

Art. 444. Los animales que padezcan alguna enfermedad de las reputadas como contagiosas, y los que vengan de punto donde exista alguna epizootia contagiosa, no serán admitidos á contratación en este sitio; y todo animal que se halle en este caso, inspeccionado que sea por el veterinario revisor del mercado, quedará, previo parte por escrito, á disposición del Alcalde, sin perjuicio de exigir el tanto de culpa por la contravención y el inmenso daño que pueda ocasionar á la riqueza pecuaria de la nación.

Art. 445. Todo dueño de algún animal resabiado que concurra al mercado deberá poner esta circunstancia en conocimiento del Jefe del local, quien destinará un sitio público para los que se hallen en este caso, á fin de evitar los daños que pudieran ocasionar.

Art. 446. Tienen libre entrada en el local las personas que se ocupen en las transacciones de animales. Podrá ser expulsado del local todo el que altere el orden y tranquilidad necesarios para las operaciones comerciales.

#### CAPÍTULO XIV

##### *Matadero de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda.*

Art. 447. Los mataderos públicos de la villa serán por ahora, y mientras el Ayuntamiento no dé una organización definitiva á este servicio, los únicos establecimientos donde se verificará la matanza de reses, tanto mayores como menores, destinadas al consumo de Madrid.

Art. 448. Estos establecimientos estarán aislados de manera que queden separados de los edificios contiguos, y

con la proximidad posible á las carreteras y mercados de ganados.

Art. 449. El emplazamiento se hará en puntos ventilados, sobre suelo impermeable y donde las alcantarillas puedan establecer rápida evacuación de las materias inútiles.

(Se continuará.)

## VARIETADES.

### LOS AMIGOS

En ningún siglo se ha hablado tanto de amistad como en el nuestro. Siglo feliz, si esto indica la existencia de esta noble virtud, cualidad de las almas nobles; ¡siglo miserable, si, al contrario, su necesidad indicase!...

Cuando una sociedad marcha con trabajoso andar, porque el peso del oro oprime su corazón, y sus entrañas hiela el egoísmo, la amistad es un nombre bello, si, pero no más que un nombre.

Es una flor de poesía que brilla y huele mucho, sin que nunca nos sea dado cojerla.

¡Amistad! nombre dulcísimo que inventaron sin duda en su candor los ángeles, ¿por qué has de ser de tantos, al pronunciarte, profanado?

¡Amistad! prenda preciosa que al corazón humano enriqueces de dichas, ¿dónde estás, dónde tienes tu ilustre y santo alcázar?

¡Amistad! virtud purísima que con ternura tan delicada enjugas los llantos del destierro y amenizas la prosa de la vida con encantos deliciosos, ¿quiénes son tus elegidos, quiénes de tus secretos los guardadores?

Bien como de densa y apesada atmósfera van huyendo las tiernas avecillas, así del corrompido ambiente de este siglo enfermo va alejando sus pasos la dulcísima amistad. Y no es que de enfermos huya la que corazones llagados sabe curar con su contacto, ni le espanta

ver á una sociedad ya caduca, pues sabe devolver el vigor á los corazones mustios y decaídos; morar, empero, no puede donde de su desinterés hacen burla y cosacaos coronan sus sacrificios.

Ella es el lazo que junta á las almas con simpatías inefables y cariños puros, y á su sombra hallan apoyo los débiles, y los que sufren consuelo; bien como enlazan sus tallos plantas hermanas, ó como la vid en el olmo, como la hiedra en la encina, como en los añosos árboles de las selvas americanas hallan las flexibles lianas grato arrimo y protección.

Mas en los hombres de hoy no hay arrimos, ni hay apoyos, que en su correr desatentado, cual de corceles sin rienda, no supieran tolerar breve tregua ni descanso.

Correr, correr y agitarse, con frecuencia tras quimeras, esta es su vida y su tarea: la calma y la paz sólo en el sepulcro saben concebirla, ó echarla en cara á los siglos que fueron como anatema de oprobio; no hay que hablarles de ayudas ni de consuelos: si sufren, ya saben desesperarse; si tropiezan ó caen, ya han aprendido á maldecir.

Y no obstante, ellos, que desechan la amistad cual consejera importuna, cuentan amigos á docenas cuando no á centenares, y nunca más que cuando á boca llena dicen: «Mi amigo», parecen satisfechos.

No es extraño ni nuevo esto en el mundo, que quien sabe por costumbre mentir sin sonrojarse, es natural que mienta.

Probado y acreditado lo tiene con sus ensayos; mas no tan perfectas son sus ficciones que no llegue á descubrirlas una mente aguda ó suspicaz.

Sin que de tal me crea yo dotado, no por esto dejo de sacar de lo dicho muy triste consecuencia: apenas hay amigos en el mundo. Si lo contrario fuera, me parece que no con tanto énfasis hubiera

exclamado el Libro Santo: *Beatus qui invenit amicum verum.*

Enseñado, aunque poco, pues joven soy todavía; enseñado por propias y ajenas experiencias, á contemplar el mundo cual mar siempre agitado no menos que profundo, en donde cada embate arrebatla la virtud de alguna alma confiada, siempre que de amigos hablo me acude á la memoria el verso de Virgilio:

*Apparent rare nantes in gurgite vasto,*  
que mi imaginación traduce con espanto, y repite con lágrimas mi coraz'n.

Y el mundo nos habla de ámigos, y tantos nos presenta que por una plaga horrible pudiéramos tomarlos. ¿Quién sabe? ¿Lo serán acaso? Dejémoslo pasar.

R.

(De El Mensajero del Rosario.)



**EL SEÑOR**  
**D. Francisco Guisasola y Naves**  
**FALLECIÓ EN OVIEDO**  
**el DÍA 7 de OCTUBRE de 1892**  
á las siete de su mañana  
**Á LA EDAD DE SETENTA Y SEIS AÑOS**  
después de recibir los Santos Sacramentos.

**(R. I. P.)**

*La Redacción de esta Revista envía el más sentido pésame al Sr. D. Wenceslao Guisasola, estimado compañero y amigo nuestro y demás familia, por la irreparable pérdida que acaban de experimentar, ofreciéndoles pedir á Dios Todopoderoso por el alma del finado, para que alcance la gloria eterna, á la que era acreedor por sus excelentes virtudes.*